

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	EDDY ENRIQUE - BARRIOS BOSCAN	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EIECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	23/09/2022	1
2018 00086						
54001 31 05 001	Ordinario	IVAN ENRIQUE GARCIA BETANCOUR	COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EIECUTORIADI LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APOBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	23/09/2022	1
2018 00158						
54001 31 05 001	Ordinario	CARMEN CECILIA HERNANDEZ MARTINEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EIECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	23/09/2022	1
2018 00191						
54001 31 05 004	Ordinario	ROSA - ZAPATA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PROTECCION S.A.	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EIECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	23/09/2022	1
2018 00237						
54001 31 05 001	Ordinario	VALENTIN SANABRIA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EIJUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	23/09/2022	1
2019 00109						
54001 31 05 001	Ordinario	BRIDEN YOHEL FLOREZ PEREZ	INNOVO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMAE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DEREHO EN PRIMERA INSTANCIA E LA SUMADE \$ 2.000.000.00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y ACARGO DE LA DEMANDADA INNOVO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. POR SECRATARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COTAS.	23/09/2022	1
2019 00455						
54001 31 05 001	Ordinario	LINO CARDENAS PEREZ	SERINCO DRILLING S.A	Auto Revocado OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DR. EDUARD ALEXANDER DIAZ LEON A NOMBRE DE SU PODERDANTE Y SE ORDENA NOTIFICAR LA DEMANDA A LA DEMANDADA SERINCO DRILLING S.A.	23/09/2022	1
2020 00126						
54001 31 05 001	Ordinario	NORBERTO PINTO TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EIECUTOIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	23/09/2022	1
2020 00160						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	BERNARDO MOYA GUEVARA	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDAQUE HACE EL DR. FRANKLIN MENDOZA FLOREZ A NOMBRE DE PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A., PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 8:30 A.M. DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	23/09/2022	1
54001 31 05 001	Tutelas	ISMELDA PINEDA RINCON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS	Auto Admite y Avoca Tutela 1. ADMITIR TUTELA CONTRA LA UARIV Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. 2. NOTIFIQUESE A LOS ACCIONADOS Y VINCULADO.	23/09/2022	
2022 00298						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO